

BASES PROMOCIÓN
“LA DIVERSIÓN SE ELIGE, TUS JUEGOS TAMBIÉN”

1. **PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en la promoción **“LA DIVERSIÓN SE ELIGE, TUS JUEGOS TAMBIÉN”** de Tres Cruces todas aquellas personas mayores de edad que realicen sus compras en los locales comerciales* del complejo (***con excepción de boleterías, servicios y encomiendas**). Tanto para compras presenciales como para compras web, con pick up en Tres Cruces. Para las compras web deberá figurar en la boleta “Pick Up Tres Cruces o un sello, que acredite la compra al local ubicado en Tres Cruces.
2. **VIGENCIA PROMOCIÓN:** válida desde el 2 de agosto de 2021 y hasta agotar el stock de la promoción.
3. **DERECHO A PARTICIPAR:** se obtiene presentando en Atención al Cliente ubicado en la entrada principal del Nivel 1 de Shopping o en la Rotonda central de Nivel Terminal: 1) las boletas y/o tickets de compras realizadas 2) Cédula de identidad 3) Brindando datos personales 4) firmando el Habeas Data si aún no lo tiene.
4. **PREMIO:** La promoción tiene como premio auto- liquidable un juego de caja a elección. El cliente podrá elegir entre los juegos de dos precios:
De \$ 180: Descubrir vocales, Domino Selva, Loto Luca, Moai, Club de los Detectives, Encriptado.
De \$ 340: Torre de cupcakes masa Royal, Laboratorio de Perfumes, Laboratorio de Química.
5. **BOLETAS:**
 - a. Válidas para compras realizadas desde el 2 de agosto y hasta agotar el stock de la promoción.
 - b. Las boletas de los locales comerciales deberán ser iguales o mayores a \$ 200 (doscientos pesos uruguayos).
 - c. Las boletas del Supermercado Ta-Ta deberán ser iguales o mayores a \$ 500 (quinientos pesos uruguayos).
 - d. El número máximo de boletas a presentar por canje es de 5 boletas por cliente, y no se aceptarán más de 3 boletas del mismo local comercial.
6. **STOCK:** el stock total de la promoción es de 3.450 juegos.
7. **MECÁNICA DE CANJE:**
 - a. Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces cada **\$ 1.000 + \$ 180 o \$ 340** el cliente podrá canjear un juego a elección.
 - b. Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces realizadas con tarjetas Visa o Scotiabank cada **\$ 1.000 + \$ 160 o \$ 320** el cliente podrá canjear un juego a elección.
 - c. Contra la presentación de boletas y/o tickets de compras de los locales comerciales de Tres Cruces realizadas con tarjetas Visa-Sonrisas cada **\$ 1.000 + \$ 140 o \$ 280** el cliente podrá canjear un juego a elección.
 - d. Los clientes titulares de tarjeta VISA SONRISAS pueden canjear sus sonrisas para el pago de la promoción; debiendo exhibir su tarjeta y cédula vigente, firmando el recibo correspondiente.
 - e. Deberán acreditarse las compras realizadas con las tarjetas mencionadas en los puntos b y c (VISA, SCOTIABANK y/o tarjeta VISA SONRISAS) exhibiendo la tarjeta de crédito personal y el/los vouchers correspondientes.
 - f. Replica la mecánica expresada en los puntos anteriores para el canje de premios para **funcionarios** del Complejo Tres Cruces debiendo presentar el formulario correspondiente. Si la boleta corresponde al local en el cual trabaja la misma deberá estar a su nombre o voucher que acredite su compra.
8. **SALDOS DE BOLETAS:** Los saldos de las boletas y/o tickets no utilizados no se computarán para la obtención de nuevos canjes propios o de otras personas. Las boletas y/o tickets podrán ser utilizados una única vez, se marcarán y devolverán, no pudiendo ser presentadas para su canje nuevamente.
9. **CANJE PERSONAL E INTRANSFERIBLE:** El canje se realizará a título personal y deberá ser presencial, por lo tanto, no se podrán realizar canjes a título de otra persona.
10. **VOUCHERS TARJETAS DE CRÉDITO:** No se acumularán vouchers de tarjetas de crédito con boletas y/o tickets.



- 11. CANJE MÁXIMO:** la cantidad máxima por cliente durante del desarrollo de toda la promoción es de cuatro (4) juegos por persona.
- 12. REGALO EXTRA VISA SONRISAS:** Las compras realizadas con VISA SONRISAS recibirán un premio extra. Se entregará un único premio extra por persona durante el desarrollo de toda la promoción el cual consiste en un organizador de plástico con diseño infantil de 4,2L. Promoción válida hasta agotar stock.
- 13. SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:** El premio podrá ser adquirido de forma directa, (sin tener que presentar boletas de compra) por un monto de \$ 600 (seiscientos pesos uruguayos) para los juegos cuyo precio de canje es \$ 180 y \$ 900 (novecientos pesos uruguayos) para los juegos cuyo precio de canje es \$ 340. El máximo de compras para esta modalidad es de cuatro (4) juegos por persona.
- 14. ORIGEN DE LAS BOLETAS Y/O TICKETS:** El organizador se reserva el derecho de no aceptar boletas y/o tickets de compra por tener dudas respecto a la obtención u origen de los mismos.
- 15. DIFUSIÓN:** Esta promoción es difundida en el Sitio Web de Tres Cruces, en Redes Sociales: Facebook e Instagram oficiales, TV, radio, vía pública, volantes, afiches, banners y pantallas internas.
- 16. BASES:** el solo acto de participación de esta promoción implica la aceptación de las presentes bases. Las Bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en la página web www.trescruces.com.uy, sin perjuicio de otros medios que Tres Cruces disponga a tales efectos. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a modificar estas bases sin previo aviso para cubrir imprevistos o eventualidades que pudieran surgir, sin incurrir en responsabilidad de ninguna clase. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, se podrá cancelar, suspender o modificar esta promoción, realizando los anuncios correspondientes con la debida anticipación.
- 17. RESPONSABILIDAD:** El organizador no será en ningún caso responsable por las fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la promoción. Tampoco será responsable por las fallas de cualquier naturaleza que pudieran existir en los productos, debiendo en tal caso dirigirse con el fabricante o prestador de servicio.